

Estados Unidos Mexicanos

Tercer Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Coahuila, con sede en Saltillo.

EDICTO

Procedimiento Ordinario Laboral 492/2025

Actor: Simón Ávila Flores.

Demandados: Francisco Jonathan Esquivel Falco y Santa Emilia Alimentos y Servicios de Coahuila.

En los autos del expediente número 492/2025, relativo al PROCEDIMIENTO ORDINARIO LABORAL promovido por **Simón Ávila Flores**, se ordenó el emplazamiento a juicio de los demandados **Francisco Jonathan Esquivel Falco y Santa Emilia Alimentos y Servicios de Coahuila**, por lo que, hágaseles saber que, dentro del término de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la última publicación de estos edictos, deberán comparecer ante este Tribunal Laboral a efecto de dar contestación a la demanda promovida en su contra, ofrecer pruebas y, de ser el caso, objeten las presentadas por la parte contraria, debiendo acompañar los documentos con los que se acredite su personalidad. Asimismo, el expediente señalado, se encuentra a su disposición en este tribunal para que se impongan de las constancias de su interés. Lo anterior, con fundamento en el artículo 712 de la Ley Federal del Trabajo.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a cinco de diciembre de dos mil veinticinco.



TERCER TRIBUNAL LABORAL
FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES
SALA DE JUICIO EN SALTILLO, COAHUILA

M. de D. Saúl Camacho Sánchez
Juez de Distrito adscrito al Tercer Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Coahuila, con sede en Saltillo.